

ACTA NO. 24

ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CASCAJERA DE LA VEREDA PUENTE DE BOYACA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA.

Siendo las cuatro de la tarde del día 07 de marzo de 2024, se reunieron en la casa de Julio Alberto Pulido, se reunió la asamblea general de suscriptores del acueducto la cascajera de la vereda Puente de Boyacá del municipio de Ventaquemada

Conforme a la convocatoria realizada por la junta directiva con 15 días de anticipación por medio de nota escrita, indicando hora, lugar, fecha y el objeto de la reunión.

Orden del día

1. Oración
2. Llamado a lista y quorum
3. 3- Lectura del acta anterior
4. Informe de presidente y aprobación (Anexo 1)
5. Informe de tesorera y aprobación (Anexo 2)
6. Informe de fiscal y aprobación (Anexo 3)
7. Intervención de la contadora, aprobación de estados financieros y solicitud ESAL (Anexo 4)
8. Distribución de excedentes
9. Proposiciones y varios.
10. Marcha final.

Desarrollo

1. Oración: La señora Luz Marina Sánchez Rincón ofrece la oración.
2. Llamado a lista, de los 36 suscriptores asistieron 35, faltó 1, por lo cual si hay quorum.
3. Lectura del acta anterior; leída el acta todos los suscriptores la aprobaron.

4. Informe de Presidente: Realizado el informe del presidente se sometió a aprobación, lo cual fue aprobado por unanimidad. (ANEXO 1)
5. Informe de tesorera: la tesorera informa detalladamente los ingresos y egresos del acueducto durante el periodo 2023 quedando un saldo en rojo de \$74.648, luego se someten a aprobación los cuales fueron aprobados, (ANEXO 2)
6. Informe de fiscal, El fiscal hace saber que él ha estado revisando todos lo pertinente al acueducto y que todo ese encuentra en orden, lo cual se pone aprobación y se le aprueba por unanimidad (ANEXO 3)
7. Intervención de la contadora, la contadora hace saber que ella únicamente ha realizado los balances del año anterior porque no le han dado más información.

La señora contadora hace saber que el acueducto por lo pequeño requiere hacer un estudio bien detallado sobre los costos del suministro del agua para su buen funcionamiento y así poder cumplir con las normas que exige la Superintendencia, adicionalmente solicita a la asamblea autorizar los trámites ante la DIAN. Para solicitar la calificación como entidad sin ánimo de lucro; se aprueba por unanimidad.

8. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: La contadora explica que no existen excedentes para distribuir por que el acueducto quedo en perdida. Los gastos fueron mayores que los ingresos.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Wilson Bohórquez sugiere que toca venderle un punto de agua a la señora Karen Paola Pulido porque no tiene punto de agua.
- Se le hace saber que no se están vendiendo puntos de agua porque el agua no es potable, además se le dice que la señora Karen Pulido cuenta con un punto de agua del acueducto La Laguna la cual si es potable.
- La señora tesorera hace saber que todos los usuarios no se han puesto al día en la cancelación de la cuota que se acordó para el pago del abogado sobre la tutela contra la señora Mercedes Mesa.
- La tesorera informa que todos los usuarios sean puntuales en el pago de la mensualidad del pago de punto de agua ya que se vienen muchos gastos y lo que ingresa no alcanza.

- El señor presidente comunica que el abogado hace la tutela y el derecho de agua por \$ 2.500.000. También sugiere que va hacer la solicitud para ver si puede adquirir los tanques para los usuarios nuevos.
- Solicita a quienes no les llega el agua que se comuniquen con el señor fontanero para solucionar el problema.
- Para la planta de Tratamiento se necesita un lote y el señor presidente sugiere que se le diga a don José Tovar a ver si lo puede vender o no.
- El presidente da la razón que el abogado viene el sábado nueve de marzo al sitio donde nace el agua a las tres de la tarde y allí aclara todo sobre la tutela y todo lo pertinente.
- Toma la palabra don José Tovar y dice que él está de acuerdo de vender el lote pero que toca esperar porque tiene una demanda ante Corpochivor y si se soluciona si lo vendería.
- Se les hace saber a los usuarios que tienen deudas con el acueducto que tienen plazo hasta el 15 de marzo para ponersen al día o si no se cobraría multa de \$20.000 por no pago oportuno.

Siendo las 6:00 p.m. se dio por terminada la reunión.

